



Radicado: 11001-03-15-000-2021-00472-00
Demandante: Vereneldo Paredes Hernández y otros.

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA**

CONSEJERO PONENTE: MILTON CHAVES GARCÍA

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2021-00472-00
Demandante: VERENELDO PAREDES HERNÁNDEZ Y OTROS
Demandado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

AUTO – CONCEDE IMPUGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 en concordancia con el 4° del Decreto 1382 del 2000, se concede la impugnación interpuesta contra providencia del 18 de marzo de 2021, proferida por esta Sala.

En consecuencia, remitir el proceso a la Sección que corresponda para que se surta la impugnación presentada (Acuerdo 55 del 2003).

Notifíquese y cúmplase,

(Con firma electrónica)
MILTON CHAVES GARCÍA